

RESOLUCIÓN NÚMERO 13480
(16 de Noviembre de 2018)

Por la cual la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, rinde homenaje póstumo a la distinguida docente

OMAIRA RIVERA RIVERA

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 15 de noviembre del año en curso falleció en el municipio de Piendamó la distinguida Especialista, OMAIRA RIVERA RIVERA, quien de manera sobresaliente ofreció sus servicios humanos y profesionales por más de 32 años al servicio de la educación como Docente en básica primaria de la Institución Educativa El Carmen sede el Agrado del municipio de Piendamó del Departamento del Cauca.

Profundamente generosa y siempre discreta, la señora OMAIRA RIVERA RIVERA supo conjugar con inteligencia su rol de esposa y madre ejemplar con el ejercicio pulcro de su profesión, apasionada por la práctica del servicio educativo y la ayuda social destacándose de manera sobresaliente en la labor académica, el fortalecimiento de valores en sus estudiantes dejando la huella imprecedera de su recto criterio, probada honestidad y gran conocimiento.

Fiel a sus convicciones y consecuente con su formación, fue una gran educadora que posibilitó en sus educandos, amigos y colegas el valor de la vida, el respeto por los demás y la importancia de crecer como seres humanos en los más altos valores éticos, morales, sociales y profesionales.

El Gobierno Departamental, interpretando el sentimiento del sector educativo, se solidariza con la Familia CAJIAO RIVERA y honra la memoria de OMAIRA RIVERA RIVERA, destacándola como mujer de bien, quien sirvió con humildad y grandeza, sin interés alguno y sin protagonismos a la comunidad educativa que hoy la despide con respeto y eterna gratitud.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Deplorar el sensible fallecimiento de la ilustre educadora, OMAIRA RIVERA RIVERA, exaltando sus cualidades humanas y profesionales al servicio de la educación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer pública la voz de condolencia en nombre de la Gobernación del Cauca a través de la Secretaría de Educación y Cultura, a su señor esposo, JAIR CAJIAO MUELAS, a sus hijos, LUCY CONSTANZA, ALEXIS y EDUARD CAJIAO RIVERA, a sus padres VÍCTOR RIVERA y JOSEFINA RIVERA, hermanos, compañeros, colegas, amigos y demás familiares.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia y dar lectura de la presente Resolución en nota de estilo, el día 17 de noviembre de 2018, durante las honras fúnebres que se llevarán a cabo en La Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Piendamó, a las 12:00 m.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán, 16 de noviembre de 2018


YOLANDA MENESES MENESES
Secretaria de Educación y Cultura

Proyectó: Ana Lorena Gómez Guerrero. P.U. Prensa y Comunicaciones 